

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**ARANJUEZ**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno de la Corporación municipal del ilustrísimo Ayuntamiento de Aranjuez acordó, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 23 de mayo de 2012, aprobar inicialmente la ordenanza reguladora del transporte de viajeros en coches de caballos en el municipio de Aranjuez, por lo que se expone al público por plazo legal de treinta días para presentación de reclamaciones y/o alegaciones.

Aranjuez, a 29 de mayo de 2012.—La alcaldesa-presidenta (firmado).

(03/19.524/12)